

**PROYECTO EDUCA: EDUCACIÓN DE CALIDAD
INFORME GENERAL**

Prof. Eduardo García

Caracas, 03 de julio de 2014

I. INTRODUCCION:

Durante el curso 2013-2014, la Escuela de Educación de la UCAB y el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE), desarrollaron una actividad formativa denominada Proyecto EDUCA: educación de calidad. Los objetivos de la actividad fueron:

- **Objetivo General:** Motivar y acompañar la participación de los estudiantes en la elaboración de una propuesta para mejorar la educación venezolana, a partir de sus vivencias y tomando como referencia experiencias e indicadores de calidad de otros países.
- **Objetivos específicos:**
 1. Analizar documentos emanados por organismos internacionales responsables de hacer seguimiento a la gestión educativa en cada país.
 2. Detectar experiencias exitosas en materia educativa ejecutadas en otros países que puedan servir de base para mejorar la calidad de la educación venezolana.
 3. Debatar propuestas para elevar la calidad de la educación venezolana tomando en consideración los siguientes aspectos: a) Inclusión educativa. b) Logros y resultados educativos: años de escolaridad, resultados en pruebas, etc. c) Uso de las tecnologías de la Información y Comunicación. d) Preparación para el mundo del trabajo. e) Sistema de evaluación de la calidad educativa. f) Calidad de la formación y desempeño del docente.

En el mes de diciembre de 2013 se invitó a varios colegios para que seis estudiantes de sus planteles formaran parte de los comités de debate de Proyecto EDUCA. Luego de varios meses de preparación, siete instituciones educativas participaron en los debates y Asamblea General efectuados los días 12, 13 y 14 de junio del corriente. Los colegios participantes fueron: U.E. Colegio San José de Calasanz, U.E. Instituto Técnico Jesús Obrero, U.E. Colegio La Salle de Tienda Honda, U.E. Colegio San Agustín del Paraíso, U.E. Colegio Teresiano del Paraíso, U.E. Fe y Alegría Don Pedro y U.E. Colegio San Ignacio. En total, se reunieron 43 estudiantes de cuarto y quinto año de Educación Media que integraron los siguientes comités de debate:

- a. Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación.
- b. Sistema de evaluación de la calidad educativa.
- c. Formación y desempeño docente.
- d. Infraestructura escolar.
- e. Inclusión educativa
- f. Educación y formación para el trabajo

La preparación de los alumnos de bachillerato fue realizada a través de la organización de materiales de lectura compilados en formato digital (DVD) y guías de preguntas orientadoras sobre los temas, los cuales fueron alojados en el blog “Por el Derecho a

una Educación de Calidad para Todos” administrado por el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE). Adicionalmente, los profesores Eduardo García y Yesenia Martínez realizaron tres visitas por institución y dos reuniones generales en la UCAB como actividades preparatorias del modelo.

El Proyecto EDUCA adoptó de los conocidos modelos de Naciones Unidas las normas generales de debate. Sin embargo, los alumnos no representaron intereses específicos de países determinados. Desde un primer momento participaron, desde su condición de estudiantes, en el análisis de la realidad educativa, debatiendo ideas sobre los problemas y elaborando alternativas de consenso orientadas a mejorar la calidad de la educación venezolana. De esta manera, los participantes no estuvieron obligados a defender incondicionalmente la posición política de un país como suele ocurrir en los modelos MUN; por el contrario, con esta modalidad de trabajo los participantes dieron sus aportes libremente en función de los conocimientos adquiridos durante el proceso de preparación.

El modelo de debate se efectuó los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de junio. En los dos primeros días se llevaron a cabo discusiones específicas en cada comité. Cada delegado debía hacer una presentación síntesis de la postura de su institución en torno a los temas específicos del comité. Posteriormente, entre todos los delegados se construyó una hoja de trabajo y proyecto de declaración definitiva por comité. Éstos fueron presentados y aprobados, luego de algunas enmiendas, en la Asamblea General desarrollada el día sábado 14 de junio.

Durante el trabajo en los comités, los miembros de mesa (estudiantes de 4to. y 5to año de la carrera de Educación) y profesores colaboradores de la UCAB, evaluaron el desempeño de los delegados. En la siguiente tabla se especifica los delegados reconocidos en cada comité y la institución a la cual pertenecen:

	Comité	Delegado	Institución
1	Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación	Edilma Vásquez	U.E. Colegio Teresiano del Paraíso
2	Sistema de evaluación de la calidad educativa	Andrea Iglizzi	U.E. Colegio San Agustín del Paraíso
3	Formación y desempeño docente	Rafael Peña	U.E. Colegio San Agustín del Paraíso
4	Infraestructura escolar	Raúl Rincón	U.E. Colegio San Ignacio
5	Inclusión educativa	José Miguel Rojas	U.E. Colegio San José de Calasanz
6	Educación y formación para el trabajo	Oscar Ronderos	U.E. Colegio San Agustín del Paraíso

En cuanto a la evaluación general, la institución que obtuvo mejor desempeño fue el Colegio San Agustín del Paraíso (722/792 pts.), seguido del Instituto Técnico Jesús Obrero (630/792 pts.).

En las próximas páginas se incluyen:

1. La hoja de apertura de debate elaborada por los responsables de la actividad. Cada comité comenzó el debate a partir de los planteamientos formulados en la hoja de apertura.
2. La declaración definitiva aprobada en la Asamblea General de EDUCA efectuada el sábado 14 de junio del corriente. Como se explicó previamente, este documento integra las resoluciones particulares realizadas en los seis comités de debate.

II. HOJAS DE APERTURA DE DEBATE POR COMITÉ.

1. Educación y tecnologías de la información y comunicación.

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) son recursos que han cobrado gran relevancia para la sociedad en las últimas décadas. El mundo ha rediseñado su cotidianidad y la educación no debe escapar a este proceso, puesto que uno de sus fines primordiales es preparar a los alumnos para que puedan desenvolverse armónicamente en la sociedad. Las TIC son excelentes aliadas para las innovaciones pedagógicas y su correcto empleo es clave para estimular en los alumnos un pensamiento crítico. En el siglo XXI, toda la información es accesible, es por ello que un número significativo de naciones, tales como Finlandia, Canadá, Japón, entre otras, han incluido esta herramienta en las aulas de clases.

Desde 2009, Venezuela ha apostado por impulsar programas que ayuden a incorporar la informática en el proceso educativo: el proyecto educativo Canaima es una iniciativa gubernamental que le ha permitido a millones de niños y jóvenes tener un equipo de computación con software libre e importantes aplicaciones para el proceso de aprendizaje. A finales 2013, el presidente de la república comunicó que los estudiantes de Educación Media también recibirían un computador en el marco del proyecto Canaima. Todo parece indicar que las bondades ofrecidas por el mundo digital paulatinamente tendrán mayor repercusión en el hecho educativo. En este sentido, resulta pertinente formularse las siguientes interrogantes:

- ¿Qué impacto han tenido las TIC en la educación venezolana? (hacer énfasis en la Educación Media).
- En términos generales, ¿Cómo es el uso pedagógico que dan los docentes a las TIC? ¿Existe una apertura de los docentes hacia la incorporación de las TIC en el aula o lo que ha prevalecido es una resistencia a utilizar este tipo de recursos?
- ¿Cuáles son las posibles desventajas o amenazas implícitas que tiene la incorporación de las TIC en el mundo educativo?
- ¿Qué tipo de iniciativas se pueden impulsar para que las TIC faciliten el mejoramiento de la calidad de la educación venezolana?

2. Sistema de evaluación de la calidad educativa.

La calidad es un término que genera polémicos debates en el mundo educativo. Por un lado, hay quienes defienden que el factor determinante de la calidad de un sistema es la inclusión, es decir, la capacidad de incorporar el mayor número posible de niños y jóvenes al sistema educativo formal. Otros son contrarios a dicha tesis y afirman que la masificación lleva implícito un proceso de desmejoramiento de la calidad de la educación. Desde luego, estas posiciones extremas reflejan la histórica diatriba entre cantidad de educandos vs calidad de la educación, polémica que hoy en día debería estar superada: en el siglo XXI los sistemas pueden y deben garantizar ambos aspectos. Existen acuerdos mundiales en torno a la necesidad de universalizar la educación inicial, básica y media. Los países latinoamericanos han logrado importantes avances en este sentido, sin embargo, ha existido poca preocupación de los gobiernos de turno por atender factores específicos de la calidad del servicio. Para fomentar el debate sobre este tema, planteamos las siguientes interrogantes:

- ¿Qué competencias y capacidades están adquiriendo nuestros niños y jóvenes para desenvolverse armónicamente en la sociedad?
- ¿Cuál es el nivel de conocimientos que actualmente están adquiriendo nuestros jóvenes de Educación Media en comparación a lo registrado en otros países?
- ¿Cómo podemos medir la calidad de un sistema educativo?
- ¿Cuáles son los elementos o factores claves que deben evaluarse sistemáticamente para construir un sistema educativo que apunte a la excelencia en todos los sentidos

3. Formación y desempeño docente.

La formación docente está referida a las modalidades de preparación profesional de maestros y profesores, desde los estudios formales a través de carreras universitarias (tsu, licenciaturas, maestrías y doctorados), hasta la formación recibida en sus respectivos espacios de trabajo (formación en servicio). La carrera docente está constituida por las oportunidades de ejercicio profesional que tienen los educadores desde que comienzan a ejercer, hasta adquirir el tiempo de servicio y la edad de jubilación. Existen tres factores claves que deben ser celosamente cuidados por todos los países: 1) el ingreso de los docentes al sistema educativo; 2) los requisitos para otorgar ascensos en la carrera docente; 3) el salario y los beneficios laborales.

De acuerdo a lo investigado sobre este aspecto, discutan en el comité las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo son los procesos de selección de maestros y profesores en Venezuela?
- ¿Qué experiencias novedosas existen dentro y fuera de Venezuela en lo concerniente a la formación docente?
- ¿Cómo se evalúa el desempeño docente en nuestro país?
- ¿Qué criterios deben considerarse para evaluar de manera integral a los docentes venezolanos?

- ¿Qué iniciativas se pueden fomentar para que en el país tengamos más educadores con altos niveles de calidad profesional y humana?

4. Infraestructura escolar.

La infraestructura es parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje. Ésta abarca lo relativo a la existencia de la edificación para los procesos educativos, la pertinencia de los espacios para la misión pedagógica, la garantía de los servicios básicos, la existencia de aulas específicas como laboratorios, bibliotecas, aulas de usos múltiples, entre otros aspectos. El ámbito de la infraestructura escolar también incluye los espacios deportivos, el entorno comunitario y las posibilidades de acceso a la escuela. Diversas fuentes reseñan que en Venezuela existe un importante déficit de centros educativos, especialmente en los niveles de Educación Inicial y Media. Los distintos ministros de educación que han ejercido el cargo durante las últimas dos décadas han prometido construir nuevas escuelas y liceos, pero las estadísticas indican que han sido muy pocos los avances en este aspecto. En referencia a este tema planteamos a continuación las siguientes interrogantes:

- ¿Existen déficits de escuelas y liceos en Venezuela? ¿Cuáles son las cifras oficiales al respecto?
- ¿A qué conclusiones han llegado investigadores independientes sobre la cantidad y calidad de la infraestructura escolar en nuestro país?
- ¿Qué aspectos deben ser considerados para tener una infraestructura escolar acorde con las demandas del mundo de hoy?

5. Inclusión educativa.

El término inclusión en el ámbito educativo está referido a la cantidad de niños y jóvenes que se encuentran incorporados en el sistema educativo formal. Los sistemas deben procurar que las tasas de escolarización se acerquen o inclusive lleguen al 100% de cobertura y también deben procurar que el porcentaje de personas que abandonan la escuela sea bajo y tienda a 0%. En el mundo de hoy la inclusión también está asociada con otros aspectos como la igualdad de género, la atención a la diversidad física y mental, el respeto a la diversidad étnica y cultural, entre otros aspectos.

En los últimos años nuestro país ha tenido importantes progresos en relación al aumento de la matrícula escolar. Sin embargo, todavía existen 475.591 (27,8%) niños entre 3 y 5 años de edad fuera del subsistema de educación inicial; 122.074 (3,62%) niños de 6 a 11 años que no asisten a la escuela primaria, 873.851 (25,46%) adolescentes y jóvenes entre 12 y 17 años que no asisten al liceo. En total son 1.435.520 venezolanos con edades comprendidas entre 3 y 17 años que se encuentran excluidos del sistema educativo lo cual representa 17,14%. La exclusión educativa, especialmente del grupo de jóvenes entre 15 y 17 años (41,3%), constituye una grave amenaza para la estabilidad social del país. A esta situación se le agregan los

problemas de atención a las personas con diversidad física y mental, las escasas posibilidades educativas de las personas que se encuentran privadas de libertad y las deficiencias de la educación de adultos.

- ¿Cuáles son las metas que debe trazarse el país para cerrar la brecha entre incluidos y excluidos?
- ¿Cuáles son las áreas críticas en materia de inclusión educativa que deben recibir una atención prioritaria?
- ¿Qué iniciativas se pueden emprender para mantener en el tiempo altos índices de inclusión educativa?

6. Educación y formación para el trabajo.

En el complejo mundo de hoy la educación para el trabajo desempeña un rol de vital importancia para la sociedad. Desde la Educación Media los jóvenes deben recibir una formación que les permita desarrollar competencias propias del mundo del trabajo. De la misma manera, los trabajadores que no pudieron culminar sus estudios de Básica y Media también deben recibir oportunidades de capacitación para desempeñar oficios especializados que les permita ser ciudadanos productivos. A pesar de que estas premisas son compartidas por buena parte de la sociedad, la educación técnica ofrecida en los liceos no responde a las demandas del mundo de hoy. Además, muchos bachilleres optan por cursar estudios universitarios en carreras “tradicionales” que están sobresaturadas de estudiantes y pocos incursionan en el mundo de las carreras técnicas que son indispensables para el desarrollo del país.

La empresa como espacio de aprendizaje tampoco cumple a cabalidad con las demandas del mundo globalizado del siglo XXI; excesivos procedimientos burocráticos, escasa inversión privada para la capacitación de trabajadores e incorporación de elementos político-ideológicos incompatibles e innecesarios para promover el trabajo, son tres aspectos que han afectado la consolidación de una educación para el trabajo alineada con las necesidades del país. Sobre este tópico, se plantean las siguientes interrogantes:

- ¿Qué cambios pueden introducirse en la educación técnica ofrecida en bachillerato?
- ¿Qué tipo de programas pueden desarrollarse con el aporte conjunto del sector público y privado, que permitan un desarrollo integral del trabajador y que contribuya con el progreso de la nación?
- ¿Cómo pueden ser atraídos los jóvenes para estudiar carreras técnicas en áreas estratégicas para el país?

III. DECLARACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO EDUCA: EDUCACIÓN DE CALIDAD

1. Educación y tecnologías de la información y comunicación.

Observando con preocupación y habiendo estudiado la relación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), con la educación, específicamente en el contexto educativo venezolano, se opta por promover el desarrollo de una Venezuela que vele por la calidad educativa, usando como base el beneficio de la tecnología en su máxima expresión. En este sentido, se promueve la implementación de diversas soluciones relacionadas con los siguientes tópicos:

- A. Inversión.
 - B. Uso competente de las TIC.
 - C. Software libre.
 - D. Aplicaciones y sistemas de información.
 - E. Seguridad.
- Marco legal que avala las resoluciones

En los siguientes artículos de los diferentes reglamentos regidos por el estado venezolano, se puede evidenciar lo factible del proyecto presentado.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): Artículos 108, 109, 110.
- Código Civil: artículo 2.
- Decreto n° 825 del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la tecnología de la información y comunicación.
- Diseño curricular del sistema educativo Bolivariano (2007): pp. 58.
- Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente: artículo 73.

A. Inversión:

Para poder adentrarnos en el tema del uso de las TIC en materia educativa, debemos hacer énfasis en que se tiene que lograr una gran inversión de recursos económicos a largo plazo. Entre los puntos más importantes expuestos en el comité se encuentran:

- a. Para tener éxito tecnológico en el ámbito educativo es importante tener una óptima infraestructura y garantizar el uso eficaz de los servicios básicos.
- b. Distribuir los recursos de una manera adecuada, y disminuir la burocracia que los administrarlos.
- c. No politizar los recursos que se le otorgan a la educación.
- d. Buscar una equidad en la distribución de recursos entre las instituciones públicas y privadas.

B. Usos competentes de las TIC:

Es importante adentrarnos en el manejo efectivo de las 4C (ser consciente, competente, compasivo y comprometido), al en el uso correcto de las TIC como herramientas para una educación de calidad:

B.1. Capacitación Alumno:

Para capacitar al alumno de una manera en la que se sienta comprometido y que sea competente en el uso de las TIC, se le podría instruir por métodos como el e- learning y talleres de formación. De esta manera, se instruiría a los alumnos en un manejo eficiente de la **suite ofimática**:

- a. Método e- learning, y ayuda de Superatec y Cice.
- b. Manejo eficiente de la suite office.
- c. Adentrar a las TIC en el sentido de pertenencia Venezolano,
- d. Implementación de un software libre y educativo: programas y sistemas operativos como las distribuciones GNU/Linux orientadas a la enseñanza.
- e. Implementar un aula virtual dentro del entorno de aprendizaje para facilitar el dictado de las actividades en clases, y de igual forma, permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje habituales que se requieren para obtener una buena educación.

B.2. Capacitación de los planteles:

Habilitar en las instituciones implementos electrónicos que sirvan como medio de investigación y apoyo para las personas que se encuentren en el plantel, siempre bajo unas mínimas órdenes de restricción:

- a. Implementar el wifi libre en las instituciones: para ingresar, cada estudiante debería tener un usuario y una contraseña respectiva, con el fin de que haya un monitoreo del uso realizado por los alumnos.
- b. Autenticación del wifi por áreas: En los salones no es la mejor opción al menos que la institución la autorice, debido a la poca concentración que tendrían en los planteles, sin embargo, en las bibliotecas y/o en los cafetines, sí se podría autorizar.

B.3. Capacitación docente:

El docente no debe ser reacio a las propuestas de mejoramiento, ya que los implementos antiguos (pizarrón, rotafolio, cartelera, etc.) no se eliminarán, pero tampoco serán el principal recurso a utilizar en las clases, sino que se propiciarán la implementación de nuevos recursos y métodos, más modernos y dinámicos, para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sobre este aspecto se propone:

- a. Crear talleres de capacitación docente con la modalidad de e-learning, con el apoyo de organizaciones como Cice y Superatec: los talleres de capacitación se implementarían al inicio del período académico, de tal manera que los docentes

puedan incorporar herramientas electrónicas en el proceso de enseñanza y motivar el buen uso de las mismas en los estudiantes.

- b. Que los profesores más orientadores y menos oradores.
- c. Realización de pruebas diagnósticas (cualitativas y cuantitativas) que permitan medir el uso de las herramientas en profesores y estudiantes.

C. Software libre:

Siendo conscientes de la realidad venezolana, para hacer factible el uso y la implementación de las TIC en la educación, es necesario que se implemente el uso del software libre como sistema operativo principal. Entre las principales ventajas que se obtiene al usar software libre están:

- a. En materia económica y de actualización sería mucho más fácil actualizar el software y adaptarlo a los nuevos hardwares, pues es bien sabido que la tecnología avanza y tiene que ser renovada de una manera constante.
- b. Es imprescindible que se siga llevando la metodología de programación usadas en el Sistema Canaima, pues eso generaría fuentes de empleo, y se le daría un enfoque de valoración a lo hecho en Venezuela, creando así venezolanos competentes y comprometidos formados para el uso y el manejo eficiente de un software libre.

D. Aplicaciones y sistemas de información:

Para realizar un uso correcto de las TIC en el aula de clases, se necesita implementar aplicaciones y sitios web que puedan ser usados como medios, no como fines, para poder lograr una educación de calidad; entre las aplicaciones y sistemas de información necesarios para adentrarse en el uso adecuado de las TIC están:

- a. Creación de pruebas y sistemas de evaluación: por medio de aplicaciones y/o sitios informáticos, las pruebas estarían divididas en dos clases: las de reforzamiento que no tendrían un puntaje como tal en la evaluación del docente y las de aplicación de conocimientos en la materia, las cuales sí serían evaluadas de forma cuantitativa, por ejemplo, podrían ser evaluaciones con preguntas de selección simple, completación y pareo.
- b. Creación de sitios de información para las instituciones, e instar a las autoridades educativas que contengan: portales de plataforma colaborativa para promover un espacio de divulgación de logros con base en conocimientos.
- c. Servicios e información de interés al alumno.
- d. Disposición de una base de conocimiento diseñada para recolectar, almacenar, organizar y difundir la documentación que pueda ser de interés y ayuda para el alumno.
- e. También se tiene que tomar en cuenta la existencia de sitios web como RENA, los cuales tienen un fin netamente educativo y didáctico, y no dejar que dichos sitios se pierdan, pues son una gran herramienta de conocimiento para los estudiantes.
- f. Si se quiere implementar el uso de redes wifi libre, para poder tener acceso a internet, se tiene que optar por crear una aplicación que regule el uso que se le

puede dar al wifi, así como que bloquee las aplicaciones que puedan crear factores de distracción (WhatsApp, BBM, Line, Twitter, Facebook, Youtube, Snapchat).

E. Seguridad:

Para poder respaldar lo dicho anteriormente, tenemos que ser conscientes en garantizar una seguridad efectiva para las TIC, así como para los usuarios (docentes, alumnos, representantes), para ello debemos dividir el tema de seguridad en dos partes:

E.1. Seguridad Informática:

En los exámenes se puede implementa un software de supervisión a las computadoras de los alumnos para que éstos puedan ser monitoreados por el docente. (Net support school). Se debe crear un nuevo software con altas capas de seguridad informática, que resguarde al usuario de dominios de contenido inadecuado.

E.2. Seguridad física:

No se le da un respaldo adecuado a los usuarios de las TIC para que puedan llevarlas a su área de trabajo por el miedo a la inseguridad y a factores externos que influyen de manera negativa en ello. En muchas instituciones no hay un lugar de resguardo para los equipos electrónicos.

Se exhorta a que estas propuestas tecnológicas sean implementadas en las instituciones que pertenezcan a la AVEC (ITJO, Teresiano, San Agustín, UCAB, San Ignacio de Loyola, entre otros) con un periodo de prueba de un máximo de 3 años, con el fin de lograr ver un cambio significativo, que si llega a ser positivo, se solicitaría la implementación en la mayoría de instituciones oficiales y privadas de Venezuela.

Hay que tener más personas conscientes, que entiendan la vida y que vean la educación venezolana como un don y agradezcan su dimensión de gratuidad. Personas que puedan desarrollar conscientemente su libertad para decidir y usarla responsablemente. Personas que reconozcan la dignidad de las otras personas. En el ámbito escolar se buscan estudiantes capaces, que hayan adquirido las competencias que son razonables y deseables para la etapa educativa y a la edad en formación en la que se encuentren. Se necesitan personas con títulos que prometan una profesionalidad competente en determinada área, sin embargo, una persona muy competente puede usar sus habilidades y profesionalidad para construir o destruir, así que no solo basta con ser competentes, sino con ser compasivos, es decir, amar al prójimo como a uno mismo y solidarizarnos con su privación. Y lo más importante, ser comprometidos con la solución de los problemas que aquejan a la humanidad de nuestro país. No ser egoístas, y además de buscar nuestro bien, también buscar que sea bueno para los demás. No solo buscar soluciones que solventen los problemas tecnológicos que sufra un plantel educativo, si no todos en general, ya que el problema de uno, puede afectar a todos. En esta educación se busca formar personas

conscientes, competentes, compasivas y comprometidas, y que entiendan que la vida es como un don recibido que a su vez es un don para todos.

2. Sistema de evaluación de la calidad educativa.

En Venezuela desde hace unos años se ha incrementado la cantidad de instituciones educativas, lo que ha generado un aumento en la matrícula estudiantil. Sin embargo, la creación de estos planteles no garantiza la calidad de la educación, debido a la ausencia de seguimiento de los mecanismos de evaluación establecidos previamente por el Ministerio del Poder Popular para la Educación. Por lo tanto, ha disminuido la calidad educativa y por ello que se proponen los siguientes puntos:

- a. **Organismos Sociales:** contar con la participación de los organismos de la sociedad civil, para fomentar estrategias que impulsen la mejora de la calidad educativa en los distintos ámbitos.
- b. **Comunidad Local:** a nivel municipal, la participación de asociaciones comunitarias, culturales y deportivas, adquiere especial relevancia en la educación para dotarla de pertinencia, al mismo tiempo, que evidencia roles y responsabilidades necesarias de ser ejercidas y cumplidas por sus distintos actores desde este micro espacio.
- c. **Convivencia Escolar:** estudiar el comportamiento de los estudiantes para establecer resultados en cuanto a la convivencia en las aulas e instaurar medidas para mejorarla.
- d. **Equidad Educativa:** utilizar la reflexión, comprensión y enriquecimiento de la propia práctica de estudiantes, docentes, directivos, administrativos o supervisores, para incrementar los niveles de calidad y equidad de los sistemas educativos.
- e. **Capacitación del Docente:** implementar talleres que evalúen la calidad educativa que tienen los docentes venezolanos. Esto permitirá realizar una evaluación integral de los profesionales de la educación que considere los siguientes aspectos:
 - f. Formación continua y desarrollo profesional.
 - g. Carrera docente.
 - h. Evaluación de las actividades en las que participan los docentes.
- i. **Evaluación institucional:** la conformación de equipos con personas capaces del Ministerio del Poder Popular de la Educación que se dividan en los planteles días previos al inicio de las clases, para evaluar si tienen las condiciones adecuadas para fomentar la calidad de la educación, entre las mismas se incluyen la infraestructura, materiales pedagógicos, recursos necesarios (como el agua), la capacidad de los docentes y en el caso de que falten profesores en algunos ámbitos, se pueda solucionar a tiempo. Luego realizar una visita programada a mitad del período para supervisar el seguimiento del mismo.
- j. **Creación de una prueba nacional para la calidad educativa.** Realizar una prueba nacional de la calidad educativa en todos los planteles donde se evalúen asignaturas como: matemáticas, castellano, mecánica, lógica, ciencia, sociales, cultura e inglés. De esta manera, en el caso de que alguna institución se vea en

caso crítico en algún ámbito, tener la posibilidad de entregar estrategias y ayudas para la mejora de la misma.

- k. **Implementación de las TIC:** impartir en todos los planteles asignaturas relacionadas con el manejo de los diferentes tipos de dispositivos electrónicos y el uso racional de los mismos. A su vez, que el uso de éstos sea más completo y abarque todos los aspectos de los funcionamientos de estas herramientas multimedia.
- l. **Fomentar la toma de decisiones en los estudiantes:** desarrollar seres críticos y autónomos que durante su educación puedan recibir una formación que fomente su creatividad e imaginación, en plena libertad respetando todas las corrientes de pensamiento según lo planteado en el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- m. **Curriculum:** Se deben diseñar currículos que atiendan a las necesidades de la sociedad, por cada estado del país, ya que cada entidad no tiene los mismos recursos, necesidades y potencialidades.
- n. **Prueba diagnóstica:** al inicio de cada año escolar se deben realizar pruebas diagnósticas, con el fin de determinar cuáles son los niveles de conocimiento de cada alumno, y adecuar la planificación orientada a esos resultados, lo que a su vez permite conocer los gustos e intereses de cada estudiante.
- o. **Inclusión en la Prueba PISA:** participación de la nación en la prueba PISA para la verificación de la realidad y calidad impartida en Venezuela.

3. Formación y desempeño docente.

Basándonos en los artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los cuales se establece que la educación es un derecho humano y debe ser brindada de forma obligatoria y gratuita, además debe brindar calidad y ser integral.

Tomando en cuenta que las medidas nombradas en este espacio de debate, tendrán como finalidad mejorar la capacitación de los docentes y los métodos de evaluación de los mismos. Observando los sucesos en materia de docentes, se ha tomado en consideración aspectos relativos a la capacitación y el desempeño y se proponen las siguientes medidas:

A. Formación de nuevos docentes:

- a. Utilizar métodos como el programa F.E.D (formando educadores de excelencia) para garantizar la formación de docentes de calidad. Este programa puede garantizar métodos, modelos, estrategias y actividades de participación de los estudiantes en sus actividades educativas.
- b. Impulsar el lema del docente con las cuatro “C”:
 - **Competente:** en fomentar el desarrollo pedagógico de los docentes.
 - **Comprometido:** son docentes comprometidos con su labor y a los que se le debe fomentar su trabajo como vocación fuera de los ámbitos económicos.
 - **Compasivo:** brinda ayuda o colaboración hacia sus estudiantes encontrándose no solo en los lugares menos privilegiados, sino que se encuentra en cada

institución educativa, lo cual permite mejorar el vínculo docente-estudiante para mejorar el espíritu de lucha y esfuerzo.

- **Consciente:** se deben formar docentes conscientes ya que son más objetivos a la hora de tomar decisiones, además de conocer la realidad de un país que no brinda los mejores beneficios económicos y que la carrera docente es más por amor y que por vocación.
- c. Diversificación de la carrera docente como alternativa en el campo laboral.

B. Métodos de evaluación de nuevos docentes:

Enfocar la atención en los procesos de selección, promoción y formación, partiendo de la premisa de que un buen docente es el que está mejor preparado pedagógicamente, quien además tiene vocación por su trabajo, por esto es que se deben tener en cuenta las siguientes exigencias:

- a. Obtener una maestría en un área donde se amplíe su educación.
- b. Poseer un alto promedio en la materia que se vaya a desarrollar.
- c. Desarrollar conocimientos sobre diferentes áreas de la educación ajenas a su materia.
- d. Tener control de grupos estudiantiles que posean integrantes con TDAH o con condiciones similares.
- e. Los docentes deben poseer control sobre recursos tecnológicos como: computadoras, video beam, entre otros.
- f. Los docentes deben ser conscientes de los diferentes entornos en los cuales podrán ejercer la profesión, estando en la capacidad de adaptarse a cualquiera de ellos. A pesar de los obstáculos propios de cada entorno, el docente debe dictar una información de calidad.
- g. Generar compromisos entre los docentes hacia las instituciones y los estudiantes.
- h. Establecer los parámetros presentados por el MPPE en la selección de docentes que posean un TSU.

C. Métodos de evaluación al docente en servicio:

Se propone la evaluación anual del profesorado mediante instrumentos de evaluación donde se verifiquen aspectos como:

- a. Perfil del docente.
- b. Los resultados obtenidos por las evaluaciones de estudiantes a su cargo en sus áreas. Estas evaluaciones deben realizarse anualmente de una manera objetiva, por los estudiantes midiendo el desempeño y a las capacidades que el docente ha demostrado a lo largo del año escolar.
- c. Aplicar medidas de evaluación dirigidas hacia docentes de nuevo ingreso en las instituciones, tomando como ejemplo las pruebas de evaluación F.E.D (formación de excelentes docentes), Lyon's International y Universidad de Mallorca.
- d. Construir un nuevo pilar de evaluación al docente basándose en las principales ideas de los métodos de evaluación nombrados anteriormente.

- e. Tomar como ejemplo medidas de capacitación y evaluación de otros países exitosos en áreas educativas como podrían ser Finlandia, Ecuador, Chile, Colombia, Canadá y Estados Unidos.
- f. Emular lo contemplado en el sistema evaluativo ecuatoriano donde se utilizan distintos métodos de evaluación:
 - Auto-evaluación.
 - Co-evaluación.
 - Evaluación por parte de los directores.
 - Evaluación por parte de los padres.
 - Evaluación por observación en clase.

D. Métodos para mejorar el desempeño del docente:

- a. Dictar talleres de inducción referentes a las necesidades especiales de los estudiantes, destacando que los mismos deben ser dados por personal capacitado.
- b. Considerar la capacitación en áreas tecnológicas mediante el proyecto Canaima.
 - Trabajar con el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Infraestructuras con la finalidad de aplicar este proyecto.
 - Estos ministerios podrían enviar personal capacitado a las zonas del país menos favorecidas con la finalidad de que estas regiones no sean excluidas del desarrollo de las innovaciones del mundo moderno.
- c. Establecer los métodos de estudios del doctor Fullan en su ensayo “Tras la excelencia del docente” donde se establecen medidas para que los docentes presenten calidad en sus respectivas áreas educativas.
- d. Implementar estrategias didácticas con la finalidad de mantener la atención de los estudiantes las cuales serían: uso de rotafolios, exposiciones y guías, entre otros.

E. Garantías:

- a. Mejorar los beneficios salariales generando un sistema de equidad entre docentes públicos y privados, para avanzar en ámbitos como la motivación al docente.
 - Instar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio del Poder Popular para la Educación a trabajar en conjunto para generar un plan que cumpla la medida ya explicada.
- b. No deben prevalecer las preferencias políticas al momento de la selección del cuerpo de docentes.

4. Infraestructura.

Creyendo plenamente que la educación debe ser el sector de mayor inversión en un país, ya que es de vital importancia garantizar la calidad, la excelencia y la continuidad de los valores éticos y morales, así como fomentar las 4C (docentes compasivos, comprometidos, competentes y conscientes) que van formando parte de la personalidad y el sentido de pertenencia,

Profundamente convencidos de que la existencia de estructuras completamente capacitadas para la instrucción, es fundamental para el desarrollo de la educación venezolana,

Considerando la problemática presentada en la mayoría de las plantas físicas de las escuelas, se observa que éstas afectan considerablemente el rendimiento académico de los estudiantes por la falta de aulas o el deterioro de las mismas,

Buscando garantizar la calidad de las infraestructuras escolares se plantean las siguientes medidas a tomar para el buen funcionamiento de éstas,

El comité propone:

A. Efectuar revisiones anuales para verificar el estado de la infraestructura de los planteles.

a.1 Establecer una comisión contralora de trabajo conjunto con el ministerio de educación, FEDE y los consejos comunales para garantizar y controlar el uso de los fondos para el mantenimiento de las plantas físicas; así mismo, entregar a final de cada año escolar una Memoria y Cuenta del uso de los fondos; esta memoria debe ser de fácil acceso público.

a.2. Se realizarán dos revisiones, la primera al inicio y la segunda a mediados del año escolar.

a.3. Dicha revisión debe efectuarse con una comisión integrada por los miembros del comité de infraestructura del Consejo Educativo y autoridades nacionales o municipales en materia de ingeniería, protección civil y riesgos.

a.4. Instar a FEDE a realizar un análisis sobre el modelo de estructura educativa más óptimo, tomando en cuenta la locación geográfica.

a.5.. Revisar las normativas y llevar a cabo las enmiendas adecuadas.

B. Exhortar a la realización de una Consulta de Calidad Educativa a nivel estructural.

b.1. Análisis interno, de cada una de las instalaciones de los recintos escolares. Éste se presentará a través de un informe multimedia.

b.2. Personal de Comité Infraestructura y vivienda del Consejo Comunal donde está registrado el recinto escolar debe verificar el informe.

b.3. Recolección de datos y elaboración de un plan de acción.

b.4. Alentar a la inclusión de un nuevo sistema para la clasificación de planteles dependiendo de los niveles de fallas y carencias de sus instalaciones.

C. Tomar en cuenta la posibilidad del espacio en las escuelas, se les debe garantizar la existencia de las siguientes estructuras: Canchas deportivas, bibliotecas, baños, salones específicos como laboratorios (química, biología, física y computación), departamento de psicología, comedor, audiovisual, coordinación, enfermería y sala de profesores.

D. Promover pasantías obligatorias a través del Ministerio de Educación Superior, a fin de elaborar nuevos proyectos para atender la creciente demanda estudiantil, destinando los fondos que se usarían en la construcción de dicho proyecto de remodelación y mantenimiento.

- Instar a los estudiantes de Arquitectura, urbanismo e ingeniería (civil, eléctrica, telecomunicaciones) a realizar inspecciones de infraestructura a las escuelas ya existentes en el país.

E. Estimular un plan de Inversión privada en materia de infraestructura escolar otorgando beneficios o exoneraciones de impuestos a las empresas que participen en el mismo.

- Las industrias se encargarán de facilitar los recursos. Éstas serán seleccionadas anualmente por el Ministerio Del Poder Popular para La Educación.

F. El comité declara prudente hacer proyectos de concientización acerca del cuidado de las instalaciones educativas, con la finalidad de formar a los estudiantes en la preservación de las instituciones.

G. Establecer una normativa adecuada para la construcción de infraestructuras educativas donde se contemplen puntos esenciales como el espacio vital adecuado para los estudiantes.

- El plantel no deberá tener más de tres pisos, para facilitar la evacuación en caso de emergencia.
- Tomando las medidas pertinentes para cada alumno serán: de 1,5 a 2 metros cuadrados por alumno en cada aula. Éstas deben tener un máximo de 30 estudiantes, la altura ideal de las paredes entre 2,5 a 3 metros de altura y los ventanales para la ventilación por encima de los 1,5 metros de altura para evitar distracciones.
- Las zonas comunes dispondrán de una medida de 3 a 3,5 metros cuadrados por estudiante.
- Las puertas deben tener un mínimo de 1,8 a 2 metros de ancho.
- Las escaleras tendrán un ancho mínimo de 1,8 metros y una altura mínima de 2,7 metros.
- Adaptar la infraestructura escolar existente con rampas de acceso para facilitar el desplazamiento de discapacitados.

H. El comité llama insta al Estado y a la sociedad en general, a la participación en el Estudio Regional Comparativo y Explicativo llevado a cabo por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE), con el fin de obtener un análisis crítico donde se reciban propuestas viables para la resolución de problemas infraestructurales.

5. Inclusión educativa.

La inclusión educativa, siendo el ámbito formativo que está dirigido a la cantidad de personas incluidas formalmente en el Sistema Educativo, debe tomarse como una

prioridad actual en el país. No solo se debe hablar de cantidad, sino también de la calidad de esta educación, en donde se puede notar como la misma en Venezuela no cumple con los estándares establecidos a nivel mundial. En los últimos años la nación ha tenido importantes progresos en relación al aumento de la matrícula escolar, sin embargo, todavía existen 475.591 niños entre 3 y 5 años fuera del subsistema de educación inicial, el cual representa un 27,8%, 122.074 niños de 6 a 11 años que no asisten a la escuela, representando un 3,2% , y 873.851 adolescentes y jóvenes entre 12 y 17 excluidos del sistema, representando un 25,46% de dicho grupo etario, lo que explica que la inclusión de jóvenes en las instituciones de Venezuela no se está realizando de la mejor manera. Resulta pertinente recordar lo establecido en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual dictamina *“Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”*. Por lo tanto la nación y los distintos entes de educación como lo es el Ministerio del Poder Popular para la Educación, deben reforzar su compromiso social con la inclusión educativa, que abarca una aceptación de la educación como una herramienta de crecimiento, no solo a nivel económico, sino social, cultural, político, entre otros; llegando a toda la población del país. Sobre este particular, el comité propone lo siguiente:

A. Promoción de la Educación

Para promover la educación, el comité de inclusión educativa:

- a. *Condena* al analfabetismo en Venezuela y la exclusión en los diversos niveles del sistema educativo, por lo cual se deben promover mecanismos de concertación entre diferentes sectores del gobierno y de la sociedad civil, para el debate y monitoreo de las políticas educativas.
- b. *Declara* que con base en las desigualdades existentes en las instituciones de Venezuela, se deben evitar causas que las generen, dentro y fuera de los sistemas educativos, proporcionando recursos adicionales y diferenciados para que los estudiantes en situación de riesgo de exclusión educativa o social puedan, en igualdad de condiciones, aprovechar las oportunidades educativas, evitando las siguientes situaciones:
 - Acoso escolar
 - Violencia Domestica
 - Trastornos psicosociales
- c. *Promueve* el seguimiento continuo: tener en cada institución un grupo de especialistas que se encarguen de evaluar desde el ingreso, las necesidades físicas y psicopedagógicas en cada niño, la visión que tiene de sí mismo (autoestima), así como sus motivaciones y orientación en el ámbito de formación técnica y universitaria.

B. Adopción de medidas educativas para atender la diversidad de conductas inducidas o congénitas

- a. *Ordena* como apoyo a la educación, un medio psicológico y psicopedagógico en las instituciones para personas con problemas de conducta, con el fin de lograr que el estudiante se sienta en confianza con el especialista y atender las deficiencias de aprendizaje.
 - b. *Afirma* como necesario la toma de medidas educativas para las conductas de los estudiantes, evaluándolos a través de trabajadores sociales que supervisen como es su desarrollo en el hogar.
- C. Implementar medidas educativas para atender la diversidad de género en las instituciones de Venezuela¹.**
- a. *Ordena* que se debe reforzar la educación de carácter laico, que promueva la inclusión educativa.
 - b. *Declara* que la educación sin ningún enfoque de género garantiza el fomento de la pluralidad y la tolerancia; adaptación del currículo; elaboración de textos o imágenes que no contengan estereotipos de ninguna clase; extensión de la jornada escolar; y calendarios escolares flexibles según zonas y necesidades, entre otras.
 - c. *Promueve* que las instituciones que no cuentan con medidas adecuadas para el desplazamiento de personas con discapacidades funcionales, sean acondicionadas para el beneficio y satisfacción de las mismas.
 - Implementar planes de financiamiento por parte del Estado, para la adaptación de las instituciones que no cuenten con las medidas. Por ejemplo; rampas de acceso a las diferentes áreas para niños y jóvenes discapacitados, implementación del sistema braille para estudiantes invidentes, carteles para sordo mudos, etc.
- D. Diseño de acciones específicas para asegurar el derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones.**
- a. *Declara* que las instituciones que prestan una educación intercultural bilingüe para las comunidades rurales e indígenas, se le haga un monitoreo en todos los niveles educativos. Esto con la finalidad de evaluar cómo es la calidad de educación en estas instituciones.
 - b. *Ordena* la mejora de la calidad de las escuelas *unidocentes* y multigrado en zonas rurales, vinculándolas al desarrollo local con estrategias de acompañamiento. El acompañamiento lo realizarán los consejos comunales, enviándole información a la Zona Educativa de alguna incertidumbre o molestia que presenten referente a las instituciones, quien posterior a la queja, le enviará un reporte al Ministerio de Educación.
 - c. *Afirma* que la necesidad del acceso y mejora de la calidad educativa para personas con necesidades especiales, fortalecerá los procesos de escuelas inclusivas y transformará progresivamente los centros de educación especial.

¹ Incorporado a través de una enmienda en la Asamblea General efectuada el sábado 14 de junio de 2014.

E. Promoción de apoyo interdisciplinario.

- a. Promueve* que se debe ofrecer apoyo interdisciplinario a los docentes para la identificación, atención temprana y oportuna de las dificultades de aprendizajes.
- b. Promueve* el apoyo interdisciplinario con respecto a actividades extra cátedra con la finalidad de ocupar a los estudiantes en diversas actividades tales como:
 - Deportes: Instar a las academias deportivas a que tomen en cuenta la formación académica de los deportistas.
 - Simulaciones de la Organización de las Naciones Unidas (debates).
 - Teatro.
 - Música entre otros, con la finalidad de evitar la deserción escolar.

F. Ampliación del acceso a las tecnologías de información y comunicación

- a. Ordena* la ampliación del acceso de los estudiantes a las tecnologías de información y comunicación, con el fin de optimizar los aprendizajes tecnológicos del estudiante y reducir la brecha digital y social.
- b. Promueve* que se deben tomar medidas como la capacitación e inclusión de los estudiantes en oficios tecnológicos tales como:
 - Creación de páginas web
 - Resolución de Quices Online
 - Creación de Blogs informativos
- c. Promueve* la realización de cursos de inducción tecnológica para aquellos profesores que presenten dificultades en cuanto a la materia, los talleres serán dictados por personas especializadas de SUPERATEC. Estos cursos también tomarán en cuenta el uso de los instrumentos ofrecidos por el Estado (Ejemplo: Canaima Educativa), en donde es importante una inducción y concientización de su uso para estudiantes y docentes.

G. Fomento de un clima escolar que propicie la integración, el respeto mutuo y la solución de conflictos a través del diálogo

- a. Afirma* que se deberían impulsar medidas para lograr un clima escolar próspero, que favorezca la integración, el respeto mutuo y la solución de conflictos, a través del diálogo entre los principales actores de la comunidad educativa, así como fomentar una educación sexual que permita a los estudiantes y a la comunidad tener una conciencia de su cuerpo y las decisiones responsables del mismo.
- b. Instar* al Centro de Investigación Cultural y Educativa (CICE), para la ejecución de talleres de progreso, en el cual intervengan los principales actores de la comunidad, con la finalidad de promover relaciones compasivas entre los actores de la comunidad educativa. El contenido que tendrán los talleres será:
 - Integración familiar y comunal
 - Respeto mutuo entre familia y comunidad

- Resolución de conflictos a través del dialogo.
- Educación sexual o sexualidad.

H. Preparación de alternativas en la formación profesional

Afirma que se debe realizar un monitoreo institucional, con el fin de saber las deficiencias vocacionales de los estudiantes, logrando de esta manera orientarlos en su elección de carreras universitarias y su formación profesional.

- El monitoreo institucional lo realizará el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- El monitoreo para el ciclo diversificado lo realizará la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)
- El monitoreo institucional en el ciclo básico lo realizará el personal de la institución.
- Posterior al monitoreo institucional los resultados serán enviados al Ministerio del Poder Popular para la Educación, con el fin de evitar la deserción escolar.

I. Supervisión de la formación educativa de los privados de libertad

Declara que el monitoreo de la calidad educativa en los sistemas penitenciarios debe reforzarse, tomando como base las normativas legales, con el fin de que los privados de libertad, al cumplir su condena, puedan reintegrarse en la sociedad laboralmente.

Correccional de Menores: Se le ofrecerá un seguimiento con un equipo multidisciplinario durante su reclusión en busca de una orientación vocacional para su formación profesional para el campo laboral.

J. Monitoreo de las políticas educativas en las instituciones de formación de adultos (Misiones Robinson, Ribas y Sucre y Parasistemas)

Apoya el aumento en los niveles de exigencia dictaminados en las instituciones de formación de adultos, como es el caso de las misiones y parasistemas, tomando en cuenta los pensum educativos, los estratos sociales menos favorecidos y las leyes que rigen las índoles educativas, con el objetivo de lograr una integración tecnificada y de calidad a la sociedad, no solo de a nivel laboral, sino social y cultural.

K. Aumento de los convenios nacionales e internacionales entre los sectores sociales más desatendidos

Afirma que se deben reforzar y aumentar los distintos convenios nacionales e internacionales de índole educativo, tomando como principal prioridad la población de los sectores menos atendidos, con el fin de reducir y eliminar la brecha entre los excluidos e incluidos socialmente en el Sistema Educativo, tomando en consideración:

- a. Becas de estudios de distintas universidades a nivel nacional e internacional, especialmente dirigidas a estudiantes de sectores populares.

- b. Intercambio de conocimientos y herramientas educativas entre diferentes naciones.
- c. Realización de postgrados y especializaciones en el exterior, ofreciendo apoyo económico pertinente a las personas interesadas y competentes.

6. Educación y formación para el trabajo.

Preocupados por el presente **contexto de Venezuela**, donde se evidencian graves problemas educativos en cuanto a la formación de jóvenes para el ámbito laboral; tomando en cuenta la **necesidad** de incrementar el número de instituciones técnicas y el **mal funcionamiento** que se está llevando del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (**INCES**); sin ignorar el **Currículo desactualizado**, la **falta de garantía de empleo** y las condiciones óptimas para la educación.

Buscando una solución para estos problemas y enfatizando la educación técnica, el Comité de Educación Técnica y Formación para el trabajo propone:

- a. **Formar** Técnicos Medios competentes en diversos oficios, para ser incorporados en el campo laboral.
- b. **Establecer acuerdos** entre los institutos universitarios, institutos técnicos, colegios, liceos y distintas organizaciones no gubernamentales, para garantizar la formación técnica de mayor calidad, a través de talleres y cursos realizados por profesores universitarios competentes en cada área.
- c. **Ampliar** la realización de pasantías con el debido estímulo económico que permitan cubrir los gastos fundamentales del estudiante de secundaria y Educación Superior. Se realizará a través de una alianza entre los institutos universitarios, institutos técnicos, colegios y liceos con las empresas públicas y privadas.
- d. **Fomentar** la creación de espacios educativos técnicos para garantizar la formación de la población con bajo nivel socio-económico.
- e. **Motivar** a los jóvenes del ciclo diversificado y técnico a estudiar carreras técnicas demandadas por la sociedad Venezolana, por medio de charlas vocacionales, talleres de capacitación y adiestramiento.
- f. Modificar el currículo escolar venezolano actual, ya que éste impulsa al incumplimiento y deserción de las normativas de Educación Media; instar al Gobierno Nacional a cumplir con lo establecido en el proyecto Bandera, ya que no se considera su cumplimiento puesto que no hay evidencia clara que demuestre el cumplimiento de lo establecido en el proyecto 2004-2008, así como también crear un tercer pensum de la educación diversificada venezolana que se enfoque en la educación para el trabajo, en el cual se les permita a los estudiantes desarrollar y perfeccionar su habilidad en el campo laboral, con la debida preparación para que pueda emplear sus conocimientos en el ámbito laboral².
 - f.1. Agregar nuevos oficios que fortalezcan la formación para el trabajo, tales como:
 - Comercio textil

² Aprobado a través de enmienda en la Asamblea General efectuada el sábado 14 de junio de 2014.

- Belleza y salud
 - Alimentos orgánicos
 - Seguridad y resguardo
 - Artes culinarias
 - Mecánica
 - Robótica
 - Artes
- g. **Optimizar** las pruebas vocacionales en Venezuela para que los estudiantes puedan tener una visión más profunda que les permita evaluar su posible ingreso al campo laboral.
- h. **Adaptar** la formación para el trabajo para aquellas personas con discapacidades que tengan la opción de formarse en un oficio productivo bajo las mismas condiciones de un estudiante regular.
- i. **Desarrollar** ideas basadas en organismos internacionales como el S.E.N.A en Colombia para la optimización del INCES, el cual no está funcionando de la manera más efectiva.
- j. **Otorgar** la posibilidad a los privados de libertad que tengan un buen registro en su centro de formar parte de la educación laboral, desde su mismo centro de reclusión, con miras a la reinserción a la sociedad.
- k. **Supervisar** a aquellas personas egresadas de un instituto de formación laboral, para evaluar su trabajo de manera constante y aportar las recomendaciones necesarias.

IV. CONCLUSIONES

La actividad formativa denominada *Proyecto EDUCA: educación de calidad* fue una propuesta elaborada por CERPE y la Escuela de Educación de la UCAB para fomentar el debate educativo de estudiantes pertenecientes a los últimos cursos de educación media. Está enmarcada en una campaña nacional por la defensa de una educación de calidad liderada por la Compañía de Jesús en Venezuela.

Los niveles de discusión llevados a cabo en cada comité de debate reflejaron un alto grado de preparación y un interés compartido en torno a la búsqueda de alternativas para mejorar la educación venezolana. Los objetivos generales y específicos formulados fueron alcanzados; la declaración definitiva incluida en el presente informe refleja lo aprendido por los estudiantes en los meses previos al evento y en los espacios de debates del modelo. Los alumnos y profesores de las 7 instituciones educativas participantes agradecieron la invitación y muestran interés en seguir participando en futuras ediciones.

El carácter experimental del modelo obliga a realizar una evaluación detallada de los procesos y actividades realizadas. En este sentido, se formulan las siguientes recomendaciones para futuros eventos:

1. Mejorar la preparación de los estudiantes universitarios encargados de conducir los debates en cada comité. Aunque los miembros de las mesas de discusión eran estudiantes de cuarto año de la carrera de educación, desconocían muchos aspectos de la metodología de debate. A pesar de estar avanzados en la carrera, tampoco estaban familiarizados con los documentos preparatorios suministrados a los alumnos de bachillerato, los cuales abordaban temas sobre la realidad educativa venezolana, documentos internacionales sobre la calidad educativa y experiencias exitosas de otros países.
2. Vincular a un mayor número de profesores de la UCAB y personal de CERPE para mejorar la evaluación de los delegados en cada comité. Aunque se elaboró un instrumento para lograr este fin, la debilidad comentada en el punto anterior hace necesario la búsqueda de observadores cuya única función sea evaluar a los delegados.
3. Debido a los múltiples compromisos que tienen los estudiantes de quinto año de educación media, especialmente en lo concerniente a la presentación de pruebas de ingreso a la universidad, se sugiere realizar la actividad en el segundo trimestre del año académico, es decir, entre enero y marzo. Estos factores, sumados a las protestas públicas llevadas a cabo en Caracas desde febrero del corriente, provocaron el cambio de fecha de mayo a junio con las complicaciones propias que genera un cierre de año en un colegio.
4. Se elaboró un reglamento específico para EDUCA 2014. Sin embargo, éste debe ser revisado con la intención de mejorarlo para futuras ediciones.
5. La experiencia demostró que se pueden invitar a otras instituciones. Se sugiere ampliar la convocatoria a un mínimo de 18 instituciones educativas. Se debe intentar incorporar instituciones oficiales que favorezcan una mayor pluralidad.

6. Exigir la participación de un docente guía en los colegios que sirva de enlace con los delgados participantes. La actividad reflejó que los colegios que tuvieron dicha guía tuvieron un mejor desempeño general.
7. Continuar utilizando documentos referenciales sobre la educación en el mundo como punto de partida para los análisis y debates. En este sentido, se recomienda hacer selecciones documentales con los aportes de *Global Education Digest*, *Educación para todos*, *Informe PISA*, entre otros. También se recomienda facilitar datos extraídos directamente del Informe de *Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación*.

V. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

PROYECTO EDUCA
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DELEGADOS

(Para uso de miembros de las mesas y jueces)

Nombre del evaluador: _____

Comité: _____

Bloque horario: Jueves: 4:30 a 6:00 p.m. _____ Viernes: 2:00 a 4:00 p.m. _____
Viernes: 8:30 a 10:00 a.m. _____ Viernes: 4:30 a 6:00 p.m. _____
Viernes: 10:30 a 12:00 m _____

INSTRUCCIONES: Marque con una equis (**x**) el bloque horario donde realizó la evaluación. Sólo puede seleccionar un bloque horario por formato. Posteriormente, coloque un número del 1 al 4 para cada uno de los delegados en los aspectos establecidos en el presente formato. Es posible que durante su permanencia en el comité algunas actividades no se hayan realizado, por ejemplo, en la sección del jueves no hubo debate, razón por la cual los ítems referentes a este punto deben ser dejados en blanco. Un caso similar ocurre cuando un delegado en particular no haya tenido una intervención durante su observación en el comité; en este caso también se dejaría en blanco la casilla correspondiente para el/los delegado/s en esa situación. No totalice el instrumento, límitese a evaluar cada uno de los ítems de acuerdo a la siguiente escala.

- 1. Deficiente:** Su desempeño es claramente inferior al esperado.
- 2. Regular:** Su desempeño es ligeramente inferior a lo esperado.
- 3. Muy Bueno:** Su desempeño es satisfactorio.
- 4. Excelente:** Su desempeño es claramente superior al esperado.

Observación: en los cuatro primeros ítems a ser evaluados se debe colocar cero (0), si el delegado no cumple con lo establecido, o uno (1), si el delegado cumple con lo establecido en el ítem. Para el resto del instrumento se debe utilizar la escala del 1 al 4.

COLEGIOS	CALASANZ	DON PEDRO	JESÚS OBRERO	LA SALLE	SAN AGUSTÍN	SAN IGNACIO	TERESIANO
1. Asistencia a la sesión de trabajo del comité.							
2. Puntualidad al momento de iniciar la sesión de trabajo.							
3. Cumplimiento de la vestimenta establecida para el modelo.							
4. Cumplimiento general de las normas de funcionamiento durante las sesiones.							

COLEGIOS	CALASANZ	DON PEDRO	JESÚS OBRERO	LA SALLE	SAN AGUSTÍN	SAN IGNACIO	TERESIANO
5. Capacidad para describir las necesidades educativas más urgentes que tiene el país (durante la presentación oficial de su delegación y luego en el debate).							
6. Reseña experiencias educativas exitosas de otros países, relacionadas con el tema central del comité (durante la presentación oficial de su delegación y luego en el debate).							
7. Propone iniciativas novedosas y pertinentes para mejorar la calidad de la educación venezolana en lo concerniente al tema central del comité (durante la presentación oficial de su delegación y luego en el debate).							
8. Capacidad para expresar coherentemente sus ideas durante la presentación oficial de su delegación.							
9. Uso de recursos de apoyo durante la presentación oficial de su delegación.							
10. Modulación, dicción, tono de voz adecuado y correcto uso de términos técnicos referentes al tema del comité.							
11. Capacidad para analizar las propuestas hechas por otros delegados y hacer críticas constructivas.							
12. Uso de los recursos de debate establecidos en el reglamento: moción de procedimiento, punto de duda parlamentaria, punto de beneficio personal, punto de orden, derecho a réplica y solicitud de caucus (libre o moderado).							
13. Disposición a trabajar en equipo para elaborar la hoja de trabajo o el proyecto de declaración del comité.							
14. Cumplimiento de normas básicas de cortesía con respecto a los demás delegados y los integrantes de la Mesa.							

OBSERVACIONES: _____
